



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 39

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

PRESIDENCIA DEL DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS.

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **catorce** horas con **once** minutos del día **veinticuatro de agosto del año dos mil once**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta número 38, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 17 de agosto del año 2011. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 109, párrafo cuarto y 118, párrafo segundo, y adiciona a este último un tercer párrafo, todos del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.* 2. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas para contratar y ejercer financiamiento en ejercicio del Crédito de Estado, hasta por la cantidad de \$1'500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos) y para comprometer en garantía los ingresos por concepto de participaciones federales.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 64 fracción XVIII y se deroga el artículo 76 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.* 3. *Con Proyecto de Decreto*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, un predio con una superficie total de 10,143.00 m² (diez mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Soto la Marina, Tamaulipas. 4. Con Proyecto de Decreto mediante se autoriza al Estado de Tamaulipas, a contratar financiamiento, hasta por los montos que se determinen y para afectar el derecho y los ingresos que le correspondan en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas como fuente de pago del mismo, a través de la constitución de un fideicomiso de administración y fuente de pago, o de la utilización del Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas. 5. Con Proyecto de Decreto mediante se reforman, el primer párrafo del artículo 171 Quáter, el primer párrafo del artículo 188 Bis, la fracción IV y V del artículo 400; se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 400 y el artículo 403 Bis; se derogan las fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del artículo 407, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 6. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9 incisos b), d) e i) del párrafo 3 y los incisos d) e i) del párrafo 4; 14 párrafo 2, 17, 18 incisos h) y n), 19 párrafo 6, 22 incisos c), f) y o), 25 párrafo 1, 26 párrafos 1, 2 y el inciso i) del párrafo 3, 27 párrafo 2 y 28 párrafos 1 y 2; y derogan los incisos i) y j) del artículo 15, de la Ley de Equidad de Género del Estado de Tamaulipas.

Octavo, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 17 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número 38.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

----- Al efecto el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Oficio número GG-025/11, fechado el 15 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del presente año.”-----

----- -Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Oficio número CP2R2A.-3803.27, de fecha 10 de agosto del actual, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de los Estados para que en ámbito de sus respectivas competencias realicen una revisión a su legislación sobre los requisitos, mecanismos, integración, procedimientos, montos y sanciones familiares, civiles y penales, con relación al pago por concepto de alimentos.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota para los efectos conducentes. -----

----- “Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Oficio número CP2R2A.-3809.27, de fecha 10 de agosto del presente año, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso de la Unión condena cualquier tipo de violencia, hostigamiento o discriminación de género y exhorta, a la vez, a los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales de las Entidades Federativas a realizar un examen de las acciones gubernamentales, la legislación y las actuaciones judiciales, para garantizar la igualdad de género y una vida libre de violencia contra las mujeres.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota para los efectos conducentes. -----

----- “Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Oficio número CP2R2A.-3833.27, de fecha 10 de agosto del actual, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas estatales que aún no contemplen estas disposiciones en su legislación aplicable, a que en el ámbito de sus competencias, tipifiquen en su Código Penal, como delito, o agravante, los crímenes de odio por homofobia, lesbofobia y transfobia.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota para los efectos conducentes. -----

----- “De la Coordinadora Estatal del Movimiento Democrático Nuevo Sindicalismo en Tamaulipas, Oficio de fecha 18 de agosto del actual, realizando diversas manifestaciones sobre hechos ocurridos en contra de su integridad física.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para los efectos conducentes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número SA/806/2011, de fecha 18 de agosto del presente año, mediante el cual manifiesta su apoyo con relación a la iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Victoria, mediante el cual propone reformas al artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo e intégrese al expediente relativo a la Iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Victoria, relacionada con este tema. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 109, párrafo cuarto y 118, párrafo segundo, y adiciona a este último un tercer párrafo, todos del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, da a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas para contratar y ejercer financiamiento en ejercicio del Crédito de Estado, hasta por la cantidad de \$1'500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos) y para comprometer en garantía los ingresos por concepto de participaciones federales.***-----

----- Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, expresa lo siguiente:-----

----- “Antes de entrar al desahogo del punto de dictámenes y, toda vez que este ha sido hecho de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura de la parte resolutive de los dictámenes programados en el orden del día, para que sea leída únicamente la parte expositiva de los mismos.”-----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura del Dictamen en mención, resultando **aprobada por 2 votos a favor y 1 en contra**.-----

----- A continuación la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta del **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita a la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por 2 votos a favor y 1 abstención**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, da cuenta del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 64 fracción XVIII y se deroga el artículo 76 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención participando en primer término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado Presidente, si bien en la exposición de motivos en la fundamentación que nos acaba de leer la Diputada Secretaria, menciona que no significa para la Hacienda del Estado una merma, esta modificación que infiere por una inconstitucionalidad que presento promovida por la PGR, quiero manifestar que mi voto será de abstención, puesto que este dictamen recuérdense bien lo votamos el 22 de marzo cuando se modifico todo el asunto de los cobros del Instituto Registral y Catastral y bueno no estuvimos de acuerdo, de hecho lo votamos en contra y ahora me llama la atención en toda la exposición de motivos que en ese tiempo nosotros mencionamos que hubo un presupuesto para esa modernización del Instituto Registral y Catastral y por ahí hay evidencias donde se dijo que este incremento era también porque significaba modernizar, porque era meter nueva tecnología y una serie de situaciones que hoy con lo que se acaba de leer, pues me dice que ahí hay, como que no coincide la argumentación de hoy con la argumentación de ese tiempo, entonces respetuosamente mi voto será en abstención. Gracias.”-----

----- Al no haber más participaciones el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, someta a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **2 votos a favor** y **1 abstención**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta del **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, un predio con una superficie total de 10,143.00 m2 (diez mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Soto la Marina, Tamaulipas**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita a la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATE**, da cuenta del **dictamen con proyecto de Decreto mediante se autoriza al Estado de Tamaulipas, a contratar financiamiento, hasta por los montos que se determinen y para afectar el derecho y los**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ingresos que le correspondan en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas como fuente de pago del mismo, a través de la constitución de un fideicomiso de administración y fuente de pago, o de la utilización del Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención participando en primer término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, con sorpresa estoy viendo que nuestra Ley Orgánica nos marca que se nos debe de entregar el Orden del Día con 24 hrs de anticipación a cualquier Sesión, en el Orden del Día que se entrego el día de ayer con los dictámenes no viene plasmado lo que ahorita la Diputada acaba de leer, que es el cambio que menciona inclusive si influyeron, se modificó el Orden del Día, se quitaron algunos dictámenes y bueno en el anterior dictamen de esta iniciativa precisamente no viene plasmado lo que ahorita acaba de mencionar el cuadro de hacia dónde van a ir dirigidos estos recursos, me llama la atención que hay puntos que no se tratan previamente, algo sucedió, el segundo punto su servidora votará en contra del presente decreto, puesto que si bien la propuesta presentada por el ejecutivo del Estado de Tamaulipas pretende que el Congreso local otorgue su autorización para contratar con alguna institución de crédito o banca de desarrollo sin especificar el nombre, un financiamiento por la cantidad de \$ 731´126,000.00 (Setecientos treinta y un millones ciento veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), especificando que tal crédito se pagará con el 25% del monto asignado anualmente por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Estado de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, por ello se creará un fideicomiso como mecanismo de captación de la totalidad de los flujos que periódicamente se recibirán de este fondo como pago de financiamiento del Estado, quiero comentar aquí algo que considero de mayor relevancia, como integrante del Grupo Parlamentario de manera poco certera, porque mencioné se nos está dando esta información, se modifica, se cambia de último momento y se plasma esta información pero no queda muy certera, queda muy ambigua mencionan que la Ley de Coordinación, algunos rubros generales en los que se puede utilizar el recurso más no con certeza, aunado a lo anterior señala argumentos históricos, no olvidemos que nuestro Estado el actual Poder Ejecutivo, el actual Gobierno del Estado recibió este Estado con un endeudamiento superior a los diez mil millones de pesos, fecha que actualmente no tenemos información de legisladores sobre cómo se gastaron, en que se gastaron y de que manera se están generando los intereses, como está el financiamiento, no tenemos información, al menos la fracción del PAN, su servidora como coordinadora no tengo información, entonces muchas no están publicadas, entonces aquí yo entiendo que existen necesidades, pero también entendemos como ciudadanos y el clamor de los ciudadanos que existe exigencia de transparentar los recursos, no tenemos esa información, ni argumentos históricos que nos permiten anticipar la presencia de ellos, relacionados con los servicios públicos que se mencionan, ahora bien si hablamos de la forma en que el ejecutivo se compromete a pagar dicho financiamiento nos deja con el mismo grado de incertidumbre, pues desde agosto del 2011, está comprometiendo aportaciones federales para el Estado que recibirá en los siguientes 5 años por concepto de este fondo y que cada año estarían pagando, haciendo un cálculo porque no tenemos con certeza cuanto nos van a cobrar de interés, a que tipo de financiamiento, estaremos hablando de ciento cuarenta y seis mil millones doscientos veinticinco mil pesos, aún sin saber cuánto es el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

monto asignado que se va a ejercer a través del fondo en los próximos años subsecuentes, otro argumento ya lo mencioné, no tenemos el dato con que institución bancaria ni a que interés, por otro lado, la ley de deuda pública estatal y municipal de Tamaulipas, en su artículo 9º obligó al Congreso local a solicitar los informes necesarios para analizar, en su caso aprobar la solicitud de financiamiento correspondiente, por ello, consideramos que sería bueno proponer que antes de aprobar la solicitud del ejecutivo, nos presenten los informes correspondientes, esa es la inquietud, porque voy a leer lo que dice el artículo 9º, el Congreso del Estado le corresponde: 1. Solicitar los informes necesarios para analizar y aprobar en su caso las solicitudes de financiamiento estatal y municipales en los que se incluirán lo de los organismos descentralizados, empresas de participación mayoritaria, estatal y municipal y de sus fideicomisos, en Sesiones pasadas hemos visto que se reciben correspondencias y al solicitar no tenemos acceso los demás Diputados a esta información, es fecha que no tenemos información al respecto y estamos dentro de los 10 Estados más endeudados del País. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, señala lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias compañera Diputada, me gustaría si me lo permiten compañeras también hacer algunas reflexiones con respecto con lo que aquí se ha expuesto y que hemos escuchado con atención, la primera de ellas, bueno en esas modificaciones de los cuales la compañera Diputada se duele que se hicieron cambios y eso, pues fue precisamente en atención a una petición de usted precisamente, porque el día de ayer en una charla que me pareció muy productiva, muy provechosa, se analizaron algunas cosas y bueno ese es el motivo por el cual se hicieron varios ajustes a ello verdad, por otro lado sobre el deliramiento, quiero yo decirle del caso que usted



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

menciona del Estado de Tamaulipas de los cerca de diez mil millones de pesos, que bueno, esa es una información pública, usted la puede consultar a la hora que quiera en internet, usted mejor que yo lo sabe y además sabemos perfectamente la forma en que se llevo a cabo esa operación, la legislatura pasada la aprobó y en ese sentido cualquier consulta a la hora que disponga hacerlo para verificar el estatus de la misma, por otro lado y yo si quisiera puntualizar que la solicitud que ha enviado el jefe del ejecutivo del estado es legal y perfectamente congruente, precisamente con lo que se pretende en aras de no tener la marcha en el estado en aras de poder facilitar tener recursos frescos precisamente para el desarrollo de la infraestructura social, el programa de obra pública, los servicios públicos y también esta señalar que lo que aquí se les dio, precisamente fue una petición de usted compañera Diputada, en el sentido de que quedaran clarificados los rubros en donde se habrían de inventar ese financiamiento, se acercaron los setecientos treinta millones y bueno si estoy de acuerdo con usted, pero obviamente el aspecto de la contratación del mismo ante la banca o institución bancaria correspondiente será en las mejores condiciones que se tengan en términos de plazo, tasa de interés y tiempos, aquí lo más relevante de ello, yo quisiera terminar mi participación diciendo que hay un punto muy importante que aquí se mencionó una vez que la compañera Diputada leyó lo correspondiente, en el sentido de que este financiamiento habrá de ser liquidado en el término precisamente de la actual administración gubernamental, entonces yo creo que esto es una estrategia que se tiene, vuelvo a repetir para poder dar avance de los diversos programas, recordemos que lamentablemente ha habido recortes a las participaciones federales, eso lamentablemente ha afectado al Estado y a los diferentes Estados de la República en cuanto a recaudación se refiere y esta es una forma precisamente de poder compensar lo mismo como usted también conoce Diputada, en el caso de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, se nos informó ayer que hay recortes cercanos a los seiscientos tres millones de pesos al mes de agosto, se hace necesario utilizar esta estrategia que está bien fundamenta por la ley de coordinación fiscal, creo que los aspectos modulables se han explicado aquí claramente y de ahí el motivo por el cual un servidor en la calidad de Presidente en la Diputación Permanente habrá de votar a favor.”-----

----- Al no haber más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por 2 votos a favor y 1 en contra.**-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante se reforman, el primer párrafo del artículo 171 Quáter, el primer párrafo del artículo 188 Bis, la fracción IV y V del artículo 400; se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 400 y el artículo 403 Bis; se derogan las fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del artículo 407, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita a la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, da cuenta del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9 incisos b), d) e i) del párrafo 3 y los incisos d) e i) del párrafo 4; 14 párrafo 2, 17, 18 incisos h) y n), 19 párrafo 6, 22 incisos c), f) y o), 25 párrafo 1, 26 párrafos 1,2 y el inciso i) del párrafo 3, 27 párrafo 2 y 28 párrafos 1 y 2; y derogan los incisos i) y j) del artículo 15, de la Ley de Equidad de Género del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención participando en primer término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, pues nada más para mencionar que mi voto será a favor y mencionar algunos puntos ya que no se leyó el articulado, en el artículo 17 un cambio que se da importante es que la junta de Gobierno que es la máxima autoridad del Instituto pues se rehusó sustancialmente porque anteriormente estaba integrada por todos los titulares de las Secretarías y hoy solamente me parece muy bueno esto, que solamente sea hoy, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría del Trabajo y de Educación es muy importante y la de Salud, la del Director General de Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y un Diputado representante que ya estaba, pero me parece un Diputado representante integrante a comisión de Equidad y Género que por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

consecuencia va a ser el Presidente de la Comisión y me parece muy buena esta modificación, otra modificación importante es que ya no son electos aquí, el Consejo está dirigido por una Consejera Presidenta actualmente y una de las modificaciones importantes que también veo es que ya no será electa por los miembros sino que se hace ahí una modificación precisamente por esto de la integración si no por la propia junta, hay otro punto que me parece muy importante a bien es el hecho de que se va a impulsar y se va a procurar el acceso de oportunidades de empleo, ya no es acceder antes estaba como que nada más acceder y ahora se va a promover el acceso de oportunidades de empleo de igualdad de condiciones tanto mujeres como a hombres y esto es muy importante porque antes nada más estaba acceder y ahora el promover va hacer una difusión va a procurarse y se va a impulsar y eso es un cambio que consideramos importante, por tal motivo estaremos votando a favor. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Al no haber más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA COLLADO LARA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto continuo se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, **clausura** la sesión, siendo las **dieciséis** horas con **veintitrés** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que habrá de celebrarse el día **veinticinco** de **agosto** del actual, a las **catorce** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES.

C. BEATRIZ COLLADO LARA.